



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 264 17

San Ramón de la Nueva Orán, 29 JUN 2017

Expediente N° SO-19.232/17.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para la Ing. Andrea Giacobbi, quien conforma el Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez, L.U. N° 16.334 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-147/16 y modificatoria Resolución N° SO-596/17.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Salta-Orán-Salta y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

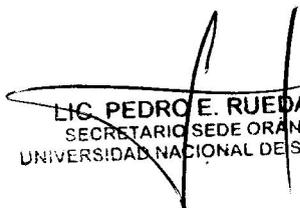
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos de pasajes y viático, a la Ing. Andrea Giacobbi, quien conforma el Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez, L.U. N° 16.334 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-147/16 y modificatoria Resolución N° SO-596/17, el día 30 de junio de 2017.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA